



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Recuerden este año en el parido de Bobeda y Pambha Nueva en la Ciudad de Sta. Cruz para que teniendo presente las peticiones que se les sigue se sirva prohibir lo que en lo que conbeniente con lo de mas que oho memoria el Reyere de cuyo Contexto y ueligenia da esta Ciudad = Disp que Respeto a ser en perjuicio del Comun la cobritud destas partes no aluzar supresion =

Juan Tamariz y D<sup>n</sup> Antonio Ruiz de Guzman y Masdeu

Ante nos Joseph M<sup>r</sup>. Moreno Benavente

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a veinte y dos dias del mes de Abril de mill setecientos y cinquenta años se juntaron a Consejo los S<sup>res</sup>. Lorca Curvicia y Resim. de ella para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su mag<sup>d</sup>. b<sup>n</sup> y utilidad desta Republica en asaber el Sr. D<sup>n</sup> Juan Tamariz y Parez Abogado de los R<sup>os</sup> Consejo y Capitan a guerra de Sta. Ciudad. y los S<sup>res</sup>. D<sup>n</sup> Antonio Ruiz Mateos Aguacil mayor y Pedro de Vera

